



1. Municipalidad del Cantón San Fernando

ACTA 003

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SAN FERNANDO

Lunes, 13 de Octubre del 2008.

En el Cantón San Fernando, Provincia del Azuay; en la sala de Sesiones de la I. Municipalidad de San Fernando, siendo las diez horas, se da por inicio la Sesión Extraordinaria del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, con la presencia del Licenciado Armando Romero Presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Encargado, Licenciado Hugo Piedra Delegado de la Dirección Provincial de Educación, Licenciado José Guamán como delegado de los estudiantes, señor Lorenzo Anguisaca delegado de la Pre-Asociación de Recintos, señora Rosa Velásquez Delegada de la Asociación Femenina San Fernando, Doctora Eva Astudillo Delegada de la Dirección Provincial de Salud, señora Mariana Cárdenas Delegada de la Junta Parroquial de Chumblín; como observador e invitado a la presente sesión el Dr. Guido Quezada Técnico del Concejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y el Licenciado Mauricio Arévalo como Secretario Ejecutivo Ah Doc. del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando; el cual corrobora que existe el quórum reglamentario; por lo tanto, el Señor Presidente encargado da por instalada la reunión, lo que establece que se de lectura del orden del día: Uno: Constatación del quórum; dos: lectura y aprobación del acta anterior; tres: Lectura del Informe de la Comisión encargada en el Proceso de Contratación para Secretario(a) Ejecutivo(a) del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia; cuatro: Elección del Vicepresidente(a) del Concejo cantonal de la Niñez y Adolescencia; cinco: Decisión del Pleno del Concejo de la Niñez y Adolescencia para la contratación de la/el Secretaria(o) Ejecutivo(a). Luego de Constatar el quórum; como segundo punto, se da lectura del acta de la sesión anterior, la cual es aprobada sin ninguna objeción por los miembros presentes. En el tercer punto se procede a dar lectura del informe de la Comisión encargada de la contratación de la secretaria(o) ejecutivo(a) de la Niñez y Adolescencia, siendo aprobada por unanimidad por los miembros, estableciéndose como punto principal de que en el escogitamiento y análisis de los(as) aspirantes, únicamente, una carpeta cumple con los requerimientos que se establecen en el reglamento de contratación, por lo que la aspirante de nombre Abogada Paola Fernanda Beltrán Castro, logra acumular el puntaje de veinte y cuatro punto cinco (24.5), con lo cual, aprueba el merecimiento; ante ello, la Comisión sugiere que ya no es necesario la prueba de oposición y que se proceda a hacerle una entrevista y posteriormente contratarla como la nueva Secretaria Ejecutiva del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. Ante ello el pleno se pronuncia unánimemente por acogerse al informe y el Delegado de la Dirección de



Educación manifiesta que se la contrate directamente sin ningún contratiempo, a lo que los miembros acogen la solicitud, pero que haya una pequeña entrevista para conocerle. En este mismo espacio la Abogada Paola Beltrán, se presenta ante el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia expresando un agradecimiento por la acogida y referencia de su trabajo dentro de la protección de la Niñez y Adolescencia, punto de partida de su inclusión al proceso en San Fernando. Como cuarto punto se procede a la elección del Vicepresidente(a) del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando, estableciendo dentro del Pleno dos candidaturas que recaen en los Miembros: Licenciado José Guamán Delegado de los estudiantes y la Señora Rosa Velásquez Delegada de la Asociación Femenina San Fernando. Se procede a tomar la votación la cual tiene los resultados siguientes: A favor de la Señora Rosa Velásquez; Licenciado José Guamán Delegado por los estudiantes, Doctora Eva Astudillo Delegada por la Dirección Provincial de Salud, Señora Rosa Velásquez por la Asociación Femenina San Fernando. A favor del licenciado José Guamán; Licenciado Hugo Piedra Delegado de la Dirección Provincial de Educación, Señor Lorenza Anguisaca Delegado de la Pre-Asociación de Recintos, Señora Mariana Cárdenas Delegada de la Junta Parroquial de Chumbllín. Como voto dirimente por parte del Señor Presidente encargado Licenciado Armando Romero se pronuncia a favor de la Señora Rosa Velásquez; con los resultados de la votación, el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando oficialmente posesiona como Vicepresidenta del mismo, a la señora Rosa Amelia Velásquez Zhuzhingo. Como quinto punto, El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de San Fernando por unanimidad resuelve designar y posesionar a la Ab. Paola Fernanda Beltrán Castro, como Secretaria Ejecutiva Local, por ser la triunfadora del concurso de merecimientos y oposición convocado para el efecto, debiendo emitir la acción de personal correspondiente para su nombramiento. Siendo las 12h30 se da por terminada la presente sesión. Para constancia firman el Presidente y el Secretario Ad Hoc que certifica.


Lic. Armando Romero

Presidente del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia (E)


Lcdo. Mauricio Arévalo

Secretario Ejecutivo Ad Hoc del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia

